



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



La FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR

En su calidad de ente Operador del Proyecto “los proyectos denominados OPTIMIZACIÓN DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL BP-26003402 y FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE SOFISTICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI. BP-26003403.

Realiza por medio de los siguientes términos de referencia:

CONVOCA A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION E INTERES EN LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL DE LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI, QUE DESEEN:

SER BENEFICIARIO PARA PARTICIPAR DEL PROYECTO CAPACITACIÓN TIC – CALI CUYO OBJETIVO ES “CAPACITAR EN COMPETENCIAS PARA EL EMPLEO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL”

Santiago de Cali, septiembre 2021



Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. Antecedentes	4
1.2. Justificación de la convocatoria.....	5
1.3. Definiciones relevantes en los términos de referencia	5
2. OBJETO.....	7
2.1. Objeto de la convocatoria.....	7
2.2. Descripción del programa	8
3. POSTULACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN	8
3.1. Postulación y procedimiento para participar	8
3.2. Formulación de inquietudes	8
3.3. Documentación requerida	9
3.4. Requisitos mínimos para participar (habilitantes)	9
3.5. Evaluación	10
4. Cronograma.....	13
5. Disposiciones Adicionales	14
5.1. Tratamiento de Datos Personales.....	14
6. Anexos.....	16



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO CAPACITACIÓN TALENTO TIC - CALI



1. INTRODUCCIÓN

En el marco del contrato de servicios No. No. 4171.010.26.1.182 de 2021 suscrito entre la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI cuyo objetivo es “Capacitar en tecnologías de la cuarta revolución industrial para el empleo, según las necesidades del mercado y fortalecer los niveles de sofisticación empresarial en las micro, pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Santiago de Cali” en el marco de los proyectos denominados “OPTIMIZACIÓN DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL BP26003402 y FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE SOFISTICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI”. BP-26003403, se realiza la convocatoria de participación del proyecto.

Se ejecutará el proyecto con la participación de doscientas (200) personas con capacidades técnicas e interesadas en desarrollar habilidades duras en tecnologías de la cuarta revolución industrial de la ciudad Santiago de Cali. Por lo tanto, se presenta los términos de referencia de participación en el proyecto, el cual servirá como guía para la selección y definición del proceso de capacitar a doscientas personas del Distrito de Santiago de Cali.

1.1. Antecedentes

El Plan de Desarrollo Municipal Cali Unidos por la Vida 2020-2023, en su Dimensión número UNO: Cali Inteligente para la Vida, promueve como objetivo consolidar a Santiago de Cali como un Distrito Especial, digital, competitivo, innovador y resiliente, con capacidad de respuesta ante cualquier contexto económico, orientado a la innovación tecnológica, la preservación y expansión del empleo, la generación de ingresos, la promoción de la economía sustentable e incluyente, el consumo consciente, y el cierre de las brechas económica y digital, a través de nuevas dinámicas transversales que generen los circuitos y desarrollos necesarios para obtener mayores niveles de equidad, solidaridad, competitividad y bienestar a sus ciudadanos.

Es por ello que la Alcaldía de Santiago Cali, propone una estrategia de Territorio Inteligente para atender las necesidades de la ciudadanía propiciando innovación, sostenibilidad, participación y reconversión económica, contribuyendo a una mejor planificación territorial y a la modernización de la Administración Pública. Así pues, Cali Inteligente es la respuesta de esta estrategia para el desarrollo de un ecosistema de innovación digital que ponga a la ciudadanía caleña en el centro e incentive su participación. A través del uso de las TICS con la concurrencia del sector público y privado. Esto implica la movilización de recursos financieros, factores tecnológicos, institucionales y humanos para promover el uso de las tecnologías digitales y generar valor económico y social.

Con fundamento en lo anterior se creó el programa “Cali Inteligente”, a través de “Empresas industriales y de servicios en sus capacidades de desarrollo e innovación apoyadas, como una estrategia TIC para el fortalecimiento de los ciudadanos y las buenas prácticas en la economía digital”, dentro del cual se encuentra el proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL y FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE SOFISTICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI.”, que tiene como fin Capacitar en tecnologías de la cuarta revolución industrial para el empleo, según las necesidades del mercado y fortalecer los niveles de sofisticación empresarial en las micro, pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Santiago de Cali permitiendo que el sector de la economía digital sea un foco importante en este proceso de reactivación económica resaltando la importancia de promover la integración de los diferentes actores que existen en el sector de la economía digital del Distrito de Santiago de Cali.

1.2. Justificación de la convocatoria

En cumplimiento de la misión de la Secretaría de Desarrollo Económico, se justifica que este organismo lidere el proceso de Capacitar a doscientas (200) personas en habilidades duras en tecnologías 4-0, conforme a las necesidades detectadas en el mercado laboral, que permita cumplir los requisitos de la demanda, las cuales se deben desarrollar de forma práctica y teórica para personas con capacidades técnicas en tecnologías de base de la ciudad Santiago de Cali contribuyendo así no solo a la reactivación económica de nuestra ciudad sino, al posicionamiento del Distrito de Santiago de Cali como Ciudad Inteligente.

1.3. Definiciones relevantes en los términos de referencia

Emprendedores: Es una persona natural o jurídica con capacidad de innovar; entendida ésta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva con un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.

Emprendimiento: Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado y su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. En otras palabras, es la capacidad del emprendedor de crear y capturar valor extraordinario en el mercado.

Proyecto naciente: Hace referencia a aquellas ideas, prototipos, productos, modelos de negocio en procesos de validación, de los emprendedores en su etapa de inicio y hasta los tres (3) años de operación. Se diferencia de empresa naciente, porque aún no se encuentran matriculados ante una Cámara de Comercio.

Empresas nacientes: Hace referencia a las empresas formalmente matriculadas ante una Cámara de Comercio con una antigüedad entre un (1) día y hasta tres (3) años de operación. También se incluyen entidades sin ánimo de lucro.

Emprendedor por oportunidad: Aquellas personas que al tomar la decisión de acometer la actividad emprendedora han analizado en algún grado de detalle las diversas opciones que poseen, han definido la existencia de una oportunidad emprendedora y han seleccionado esa actividad emprendedora frente a otras alternativas.

Emprendimiento con alto potencial de crecimiento: Emprendimientos con potencial de convertirse en una mediana empresa en poco tiempo, donde el conocimiento, el talento humano y la gestión tecnológica, acceso a recursos de financiación/inversión, gobierno corporativo son fundamentales para crecer por encima del promedio. Características: (a) Cambia la forma de hacer los negocios (transforma reglas de la industria) anticipándose al futuro (tendencias). (b) Intensivo en conocimiento con propuestas de valor diferenciadas o innovadoras. (c) Modelo de negocio con capacidad de expansión y escalabilidad, orientado a mercados globales (nacionales e internacionales). (d) Equipo de emprendedores a quienes se les identifica un liderazgo, habilidades gerenciales y directivas fundamentales para el crecimiento de su negocio. (e) Implementan procesos de protección de marca, denominación de origen o propiedad intelectual. (f) Contarán con ventas potenciales de \$4.000 millones en los próximos 10 años. (g) El equipo emprendedor ha realizado o tiene presupuestado realizar una inversión inicial de \$50 millones de pesos en promedio. (h) Se identifican en el negocio prioridades en temas de conocimiento, Innovación, talento humano, la gestión tecnológica, acceso a recursos de financiación/inversión y gobierno corporativo. (i) Pueden convertirse en un emprendimiento dinámico entre un período de uno (1) a dos (2) años de funcionamiento y/o un emprendimiento de alto impacto entre tres (3) a cinco (5) años.

Emprendimiento dinámico: Es un emprendimiento que crece de manera rentable, rápida y sostenida, capaz de reinventar y lograr un nivel de ventas significativo en una década y que tienen el potencial presentar indicadores como: margen operativo superior al 8%, ventas iniciales acumuladas superiores a \$400 millones si tienen menos de tres (3) años. Son emprendimientos basados en un alto grado de diferenciación e incluso de innovación y una clara voluntad de acumulación (muy por encima de la media de su sector) como para al menos convertirse en una mediana empresa.

Emprendimiento de alto impacto: Empresas con capacidad para transformar y dinamizar las economías a través de la innovación y el empleo de calidad. Es un emprendimiento que crece rápida y sostenidamente, capaz de reinvertir y de lograr un nivel de ventas bastante significativo en una década. Los indicadores que lo caracterizan son: Ventas actuales superiores a los \$6.000 millones de pesos

colombianos y superiores a las del rango de la industria durante la primera década de existencia, margen operativo superior al 10% en el año anterior. Las ventas y la rentabilidad deben perdurar en el tiempo, para que el emprendimiento sea exitoso.

Innovación: Es el desarrollo de nuevos productos, servicios y en especial modelos de negocio que generen valor económico, que estén relacionados con la dinámica de los mercados, estrategia de las empresas, la identificación de necesidades latentes en los consumidores, la generación y adaptación de conocimiento y tecnología. Finalmente, la innovación debe estar atada al indicador financiero EBITDA y debe significar crecimiento.

Ideación: El emprendedor descubre oportunidades y genera ideas de negocio que deben validarse.

Plan de negocio: El emprendedor cuantifica, cualifica y estructura financieramente el proyecto de emprendimiento, mediante procesos de validación documental de su idea.

Comienzo / Start – up: El emprendedor genera prototipos de sus productos y servicios, realiza procesos de validación directos en el mercado y establece el modelo definitivo de negocio para su proyecto. Esta etapa en el contexto anglosajón se conoce como start-up.

Aceleración: El emprendedor desarrolla su proyecto mediante sus ventas, formaliza su organización e implementa procesos operativos sistémicos que buscan sostener la empresa.

Entrenamiento y capacitación: Herramientas y metodologías prácticas para el fortalecimiento del emprendedor y su proyecto de negocio o empresa.

Acompañamiento técnico: Asesorías y mentorías especializadas en gestión empresarial que parten de un diagnóstico de necesidades para abarcar las áreas de oportunidad de mayor prioridad para los proyectos o empresas. El acompañamiento busca potencializar y/o fortalecer el crecimiento y la aceleración empresarial del emprendedor.

2. OBJETO

2.1. Objeto de la convocatoria

Convocar y seleccionar a doscientas (200) personas con capacidades técnicas y que tengan interés en fortalecer sus habilidades duras en tecnologías de la cuarta revolución industrial de la ciudad Santiago de Cali que cumplan con los criterios establecidos en el presente documento.

2.2. Descripción del programa

El proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI, liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Centro Especializado en Soluciones Administración de Recursos – FUNDACESAR, busca (1) Mejorar las competencias en el capital humano para actividades de transformación y apropiación digital, (2) Promover actividades de circulación del capital humano formado en tecnologías de la cuarta revolución industrial, (3) Brindar oportunidades de movilidad y transferencia de conocimiento para el capital humano especializado en competencias digitales, (4) Capacitar 200 personas del Distrito de Santiago de Cali, y (5) el Fortalecimiento productivo a 30 Empresas del sector de la economía Digital del Distrito de Santiago de Cali. Los presentes pliegos de referencia están enfocados en inscribir y seleccionar personas que cumplan con los requisitos de (i) Ser Ciudadano residente en Santiago de Cali, (ii) Ser mayor de 18 años de edad, (iii) Tener conocimientos en el uso del computador o dispositivo móvil y en el uso de Internet, (iv) Contar con acceso a la tecnología (conexión a Internet y tener computador o dispositivos móviles), (v) Tener el título de bachiller, (vi) Llenar el formulario de inscripción en la URL establecida en el presente documento y (vii) Asistir a entrevista en fecha y hora que se programe (viii) Comprometerse a cumplir con las actividades, cronogramas y deberes estipulados por el proyecto.

Las capacitaciones a realizar se enfocarán según corresponda a los siguientes temas: a) Desarrollo Full Stack (3 opciones) b) Ciberseguridad (ofensiva y defensiva) c) Big Data, d) Inteligencia artificial, e) Georeferenciación, f) SGSI, g) Arquitecto de TI e ITIL.

3. POSTULACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

3.1. Postulación y procedimiento para participar

Los participantes deberán diligenciar el formulario de registro al proyecto, ubicado en las páginas web de la fundación www.fundacesar.org.co, o de la Secretaría de Desarrollo de la Alcaldía de Santiago de Cali y en la página web del programa C*Emprender*. No se recibirán inscripciones por fuera de las páginas web mencionadas, ni por fuera de las fechas estipuladas: Del 15 al 30 de septiembre de 2021, hasta las 11:59 pm.

3.2. Formulación de inquietudes

En caso de presentar inquietudes a los presentes términos de referencia el comité coordinador (Fundación Centro Especializado en Soluciones Administración de Recursos – FUNDACESAR y la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía De Santiago De Cali) estipulará fechas específicas para realizar talleres informativos durante la última semana de la convocatoria con el fin de aclarar dudas sobre

temas como: el formulario de inscripción, el proceso de participación, la metodología de trabajo y el proyecto en general. Las inquietudes a la convocatoria tendrán un plazo máximo de presentación el día 22 de septiembre de 2021 hasta las 11:59 pm

NOTA: La formulación de inquietudes se deben realizar a través del correo electrónico fundacesar.capacitacion4.0@gmail.com. Así mismo, si desea asistir a las sesiones informativas, por favor tener en cuenta que se va a realizar de manera presencial o virtual y se requerirá confirmar asistencia a través del mismo correo electrónico y/o formulario de inscripción.

3.3. Documentación requerida

Las personas interesadas en participar en el proyecto deberán anexar en la plataforma designada de inscripción la siguiente documentación para participar en el proceso:

- ✓ Diligenciar el formulario de inscripción cuyo link de acceso es <https://forms.gle/xjaQLiA4JdfLstJE6>
- ✓ Certificado de Bachiller
- ✓ Copia del Documento de Identidad
- ✓ Copia de recibo de pago de un servicio publico
- ✓ Certificado de inhabilidad e incompatibilidad (*Anexo en el presente documento*)
- ✓ Autorización de tratamiento de datos (*Anexo en el presente documento*)

Una vez sea seleccionado para participar en el proceso, deberá anexar el documento "Carta de compromiso para participar en la convocatoria proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI" *Anexo en el presente documento*.

3.4. Requisitos mínimos para participar (habilitantes)

Las personas inscritas deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar:

- ✓ Inscribirse a través del diligenciamiento del formulario dispuesto a través del siguiente link: <https://forms.gle/xjaQLiA4JdfLstJE6>
- ✓ Ser Ciudadano residente en Santiago de Cali
- ✓ Ser mayor de 18 años de edad
- ✓ Tener conocimientos en el uso del computador o dispositivo móvil y en el uso de Internet

- ✓ Contar con acceso a la tecnología (conexión a Internet y tener computador o dispositivos móviles)
- ✓ Tener el título de bachiller
- ✓ Asistir a entrevista en fecha y hora que se programe
- ✓ La participación en este proyecto implica el conocimiento y aceptación de los términos de referencia estipulados en este documento, lo cual se entenderá por el sólo hecho de su inscripción y participación en CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI.
- ✓ El derecho a participar en el proyecto es intransferible. La persona que se inscriba debe participar del proceso.
- ✓ Las personas deben acreditar y garantizar la exactitud y veracidad de los datos e información que entreguen durante el transcurso del proyecto.
- ✓ Comprometerse a cumplir con las actividades, cronogramas y deberes estipulados por el proyecto. Asistir a talleres, seminarios, charlas y actividades que el comité coordinador realice con el fin de alcanzar los conocimientos y cumplir con los requisitos. La no asistencia a cualquiera de las actividades estipuladas en el proyecto podría ser considerada causa de retiro del proceso.
- ✓ Respetar los plazos y fechas establecidos para la realización del proyecto.
- ✓ Cumplir con todas las condiciones descritas en el presente documento.
- ✓ Al momento que el listado de personas participantes sea publicado, éstas deberán firmar documento de vinculación (Anexo 2: FORMATO CARTA DE COMPROMISO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PROYECTO CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI) en el cual aceptarán las condiciones y deberes para la ejecución del proyecto.

LA INSCRIPCIÓN AL PROYECTO “CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI” NO TIENE COSTO ALGUNO

3.5. Evaluación

3.5.1. Comité Evaluador

Integrantes del comité coordinador

Harán parte del comité coordinador UN (1) representante de la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, UN (1) representante de CEmprende y UN (1) representante de la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR.

El comité coordinador se compromete a:

- ✓ Poner al alcance los mecanismos informativos que estime necesarios para cumplir los objetivos propuestos, así mismo para el desarrollo y ejecución del proyecto.
- ✓ Informar a los participantes, vía e-mail o mediante publicación en las páginas web institucionales, los resultados obtenidos por su evaluación.
- ✓ Informar a los participantes sobre cualquier modificación de las condiciones del proyecto. Esta información será publicada en los sitio web de la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y/o la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR destinado para el proyecto.
- ✓ El comité se reserva el derecho de CANCELAR, SUSPENDER O MODIFICAR EL PROYECTO, previa notificación mediante adenda en las páginas web: www.cali.gov.co y www.fundacesar.org.co

3.5.2. Facultades del Comité Evaluador

El comité coordinador del proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI se reserva el derecho a aceptar o rechazar las distintas postulaciones, evaluando el cumplimiento de los requisitos del proyecto. Asimismo, las decisiones que adopte el comité durante la ejecución de actividades del proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI tendrán carácter definitivo. Los participantes aceptarán y acatarán dichas decisiones y no procederá reclamo o impugnación alguna.

3.5.3. Criterios y metodología de evaluación y calificación para la selección de personas para entrenamiento especializado

Teniendo como prioridad de selección y participación para este proceso personas con capacidades técnicas e interés en las tecnologías de la cuarta revolución industrial de la ciudad Santiago de Cali; Los criterios de selección definidos que se tendrán en cuenta por parte de los evaluadores para la selección de doscientas (200) personas, son los siguientes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Liderazgo y autogestión	Líder es la persona que tiene habilidad para guiar a su grupo, para influir en la conducta, los valores y los sentimientos en forma responsable y justa, por lo tanto el líder debe ser transparente, conecedor y honesto
Empatía	Tener la habilidad de entender y compartir los sentimientos y las experiencias de las demás personas.
Creatividad	Poseer la capacidad o facilidad para inventar o crear

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Pensamiento Crítico	Poseer la capacidad de analizar y evaluar la consistencia de los razonamientos de tal manera que sirva para identificar amenazas potenciales en nuestra conducta
Colaboración y trabajo en equipo	trabajar naturalmente con otros miembros del equipo. Es tener la capacidad de participar activamente en la búsqueda de una meta común
Comunicación efectiva	Es un tipo de comunicación en la que conseguimos transmitir el mensaje de una forma entendible y muy clara para el receptor sin provocar dudas, confusiones o posibles interpretaciones equivocadas

Nota: En el caso en que todos los participantes interesados cumplan el 100% de los requisitos, se tendrá en cuenta como medida de admisión la fecha y hora en la cual radicaron su registro, siendo elegidas aquellas personas que hayan aplicado en la fecha más cercana a la apertura de la convocatoria

Una vez finalice el periodo de inscripción y selección de las doscientas (200) personas que participarán del proceso, se estará en la capacidad de publicar el listado de personas seleccionadas y que harán parte de las diferentes rutas de capacitación establecidas; las cuales se definen como: 1) Desarrollo Full Stack (Visual studio) 2) Desarrollo Full Stack (Delphi) 3) Desarrollo Full Stack (Python) 4) Ciberseguridad defensiva 5) Fundamentos de ethical hacking 6) Inteligencia artificial con aplicaciones prácticas en reconocimiento de imágenes 7) Big data, casos prácticos de análisis de la información de una red social 8) Nuevas tecnologías en computación móvil y georeferenciación 9) Sistemas de Gestión de Seguridad de la información - SGSI 10) arquitectura TI e ITIL

Rechazo o eliminación de postulaciones

La SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR se reservan el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la postulación, y podrá solicitar en cualquier momento información, documentación adicional y/o aclaraciones sobre ésta. El Comité Coordinador del Proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI solicitará complementar o aclarar la documentación presentada por la persona inscrita cuando sea necesario, dentro del término que señale para tal efecto. En el caso que el postulante no presente la documentación con las aclaraciones y explicaciones que se soliciten, dentro del término establecido, dará lugar a que el participante sea declarado como rechazado y por ende no podrá ser seleccionado como participante del Proyecto.

La SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE

RECURSOS – FUNDACESAR podrán rechazar la postulación de un participante en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el postulante no acredite los requisitos mínimos establecidos en este documento.
- Cuando la postulación esté incompleta (omisión de uno o varios de los documentos), o los documentos enviados no correspondan a los requeridos por la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y/o la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR.
- Cuando el postulante no subsane la documentación o información incompleta o faltante en los términos establecidos por la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y/o la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR.
- Cuando se compruebe que la información suministrada por el postulante no corresponda en algún aspecto a la verdad.
- Personas naturales que se encuentren inmersas en alguna de las causales de inhabilitaciones descritas por las normas legales colombianas.
- Personas naturales o empresas que sean beneficiarias de otras convocatorias financiadas con recursos públicos.

3.5.4. Suscripción del Compromiso

Cuando el listado de personas seleccionadas sea publicado, éstas deberán firmar documento de vinculación (Anexo 2: FORMATO CARTA DE COMPROMISO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PROYECTO CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI) en el cual aceptarán las condiciones y deberes para la participación en el proyecto.

4. Cronograma

El desarrollo de la convocatoria se hará con base en el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR y la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI sin restricción, mediante adenda a los presentes términos de referencia, que será publicada en la página web de Alcaldía de Santiago de Cali/ secretaria de desarrollo económico y/o www.fundacesar.org.co

ACTIVIDADES	FECHAS
FASE DE CONVOCATORIA DE INSCRIPCIONES	DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
FASE DE SELECCIÓN DE LAS 200 PERSONAS	28 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, HORA 23:59 PM
PUBLICACIÓN DE LAS 200 PERSONAS SELECCIONADAS	01 OCTUBRE DE 2021
INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES Y RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS	DILIGENCIAR FORMULARIO Y SUBIR DOCUMENTOS SOLICITADOS AL SIGUIENTE LINK: HTTPS://FORMS.GLE/YPFECKBMEERC87JV5
RECEPCIÓN DE INQUIETUDES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, CONDICIONES FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, PROCESO DE PARTICIPACIÓN, METODOLOGÍA DE TRABAJO Y PROYECTO EN GENERAL	DESDE EL 20 DE SEPTIEMBRE 2021, HASTA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 23:00 PM , A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: fundacesar.capacitación4.0@gmail.com
FASE DE ENTRENAMIENTO EMPRESARIAL	DE OCTUBRE A NOVIEMBRE DE 2021
CIERRE DEL PROYECTO	30 NOVIEMBRE 2021

5. Disposiciones Adicionales

5.1. Tratamiento de Datos Personales

5.1.1. Deberes y obligaciones del manejo de la información

El participante seleccionado se obliga a dar cumplimiento a los deberes y obligaciones que les impone la normatividad vigente en cuanto a protección y tratamiento de datos personales y habeas data (Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen). Este responderá de las sanciones administrativas, penales y de los demás daños y perjuicios legalmente probados que se causen por el incumplimiento de las obligaciones en esa materia.

5.1.2. Utilización de la información por la FUNDACESAR y la Secretaría de Desarrollo Económico

Utilizaremos los datos personales, tales como su correo electrónico, número celular, número de teléfono, dirección de correspondencia, ciudad, número de identificación tributaria para comunicarnos con usted, con fines comerciales, operativos, publicitarios, mailyn, telemarketing e invitación a eventos de la Alcaldía de Santiago de Cali y demás actividades propias de su actividad comercial, así como para el uso y almacenamiento de los mismos para estudios de

marketing con el objeto de mantenerlo informado de algunos productos y servicios que puedan resultar ser de su interés en general, para el desarrollo de las funciones propias de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 y demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, para lo anterior, utilizaremos algunos medios de comunicación como la vía electrónica como canal de comunicación. Igualmente se transferirá y/o transmitirá la información suministrada a terceros con los cuales la Alcaldía de Santiago de Cali tenga alianzas o acuerdos.

Adicionalmente, se informa que los datos de carácter personal suministrados por los emprendedores serán tratados con la finalidad de realizar la evaluación, análisis estadístico (la información agregada y los resultados de la evaluación del proyecto podrán ser publicados, manteniendo la confidencialidad de los datos individuales de los emprendedores y sus proyectos) y seguimiento del proyecto. Estos datos serán entregados a los evaluadores que la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR designen para llevar a cabo tal fin.

La ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR le informan que usted como titular de datos de carácter personal, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al correo electrónico: fundacesar.capacitacion4.0@gmail.com o a la dirección: Cra 82 #5-69 Piso 1 Mayapan – Las Vegas (Cali – Valle del Cauca), indicando sus datos completos. Si desea conocer el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales, ingrese al siguiente enlace https://www.cali.gov.co/tic/publicaciones/1344/politicas_seguridad_de_la_informacion/

5.1.3. Autorización de uso de imagen de voz y video

El Representante Legal de la Empresa participantes del proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI autoriza a los organizadores del proyecto para el uso de su imagen, voz y video para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el proyecto. La utilización de la imagen, voz o video del emprendedor no generará remuneración ni beneficio económico alguno, para éste. La presente autorización no está limitada geográficamente, por lo tanto, los organizadores del proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI podrán utilizar las imágenes, voz y video referidas, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de Internet.

Por lo anteriormente expuesto, los organizadores del proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI quedan facultados para fijar, reproducir, comunicar y modificar por todo medio técnico las imágenes, voz y video realizados

en el marco de la presente autorización. Las imágenes, voz y video podrán reproducirse en parte o enteramente en papel, soporte numérico, soporte magnético, tejido, plástico, entre otros, e integrarlas a cualquier otro material como fotografía, dibujo, ilustración, pintura, vídeo, animaciones y demás, conocidos y por conocer.

5.1.4. Indemnidad

Sin perjuicio de lo dispuesto en los presentes términos de referencia el participante que resulte seleccionado dejará indemne a la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR y a las instituciones que hacen alianza con el proyecto, cuando haya padecido algún daño como consecuencia de la acción u omisión de otro participante. El participante responderá integralmente por esos daños tanto si provienen de una culpa suya o del incumplimiento de sus obligaciones. Por esta obligación de indemnidad el participante queda obligado a responder por todo daño que le cause a las instituciones participantes del proyecto, en virtud del desarrollo y ejecución del proyecto de CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI.

6. Anexos